



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

DR 110
ACR/aod
13.08.2025

REF.: Realiza devolución de fondos

EXENTO N° 001303

LITUECHE, 13 de agosto de 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por la contribuyente "Asesorias M & A Ingeniería y Gestión Limitada, RUT N° 78.041.556-8, representada por Fairus Karima Docmac Larraín, de fecha 11 de agosto del 2025, ingresada en la oficina de partes del Municipio mediante providencia N° 2188 de fecha 12 de Agosto de 2025, en la cual solicita la devolución del monto cobrado en exceso por concepto de la contribución de Patente Municipal.
2. La duplicidad de pago de la contribución de Patente Comercial, Rol 2000667, efectuada, mediante transferencias electrónicas el día 29/07/2025 en forma simultanea por don Martin Augusto Díez Bethke, del Banco de Chile por la suma de \$ 67.765 y por don Aref Marcelo Awad Awad, del Banco BCI, por la suma de \$ 67.765.
3. Boletines de pago de la Patente Comercial Rol 2000667, Orden de Ingreso Folio N°0108774 por la suma de \$ 33.441 y Orden de Ingreso Folio N°0108775 por la suma de \$ 34.324, ambas de fecha 29/07/2025 correspondiente al 1er. semestre tributario año 2025 y 2do. Semestre tributario año 2024.
4. La Orden de Ingresos de Folio N°0108986 de fecha 31 de julio de 2025, por medio de la cual se realiza ingreso de los fondos, e instruye la devolución de fondos por duplicidad.

VISTOS:

- El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la Comuna al Sr. Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal área gestión.
- Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09-12-2024, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a doña Romina Cartes Torres.

DECRETO

DEVUELVASE a don **MARTIN AUGUSTO DÍEZ BETHKE**, RUT 21.385.867-K, por concepto de duplicidad en el pago de la contribución municipal de la Patente Comercial, Rol 2000667, a nombre de la razón social "**ASESORIAS M & A INGENIERIA Y GESTIÓN LIMITADA**, RUT N° 78.041.556-8, la cantidad de \$ 67.765.- (sesenta y siete mil setecientos sesenta y cinco pesos), lo cual es acreditado por la Tesorera Municipal.

DEPOSITESE el valor considerado en la Cuenta Vista N° 00-006-70242-92 del Banco de Chile, a nombre de Martin Augusto Díez Bethke, RUT 21.385.867-K, correo electrónico mdiez@torretti.cl.





Litueche
creceremos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA 2 DECRETO N°: **0 0 1 3 0 3**

LITUECHE; **13 de agosto de 2025**

Considérense todos los documentos enunciadados precedentemente como parte integrante del presente decreto.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Expediente contribuyente Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

